Kepública de Colombia



Tribunal Administrativo de Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, octubre veintitrés (23) de dos mil diecisiete (2017)

RADICACION:

50001-23-33-000-2016-00551-00

DEMANDANTE:

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

DEMANDADO:

CARLOS ALIRIO GOMEZ VILLARRAGA

M. DE CONTROL: REPETICION

Revisadas las presentes diligencias, se observa memorial a folio 101 por medio del cual la parte demandante solicita que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 108 del CPG, se ordene el EMPLAZAMIENTO del demandado, toda vez, que solo tiene registrada como única dirección la indicada en la demanda y según la Empresa de Servicios Postales 472 en la dirección se encuentra la familia Ramírez Millán.

Encontrando procedente la solicitud realizada por la entidad demandante, se ordena que por secretaría se proceda a EMPLAZAR al demandado CARLOS ALIRIO GOMEZ VILLARRRAGA, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 108 del Código General del Proceso, aplicable a esta jurisdicción por remisión expresa del artículo 306 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado